

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 054</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 20

**ACTA: 054**  
**SESIÓN: ORDINARIA**  
**HORA: 7:30 A.M.**  
**FECHA: FEBRERO 28 DEL 2024**  
**LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL**

#### ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 28 de Febrero de 2024 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.


1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Proposiciones y varios

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

**PRIMER PUNTO:** Llamado a lista y verificación del Quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 054</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 20

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
ACUÑA DAVID DANIEL	PRESENTE
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	PRESENTE
ARDILA PARRA WILSON	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	PRESENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	PRESENTE
DURAN USEDA GERMÁN	PRESENTE
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	PRESENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	PRESENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	PRESENTE
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	PRESENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	PRESENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	PRESENTE
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>16</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>03</b>

El Secretario General Deja constancia que los honorables concejales **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA, MARCOS OLARTE RAMÍREZ, BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA** llegaron en el quinto punto.

El Secretario General Deja constancia que todos los honorables concejales asistieron a la sesión el día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 054</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 20

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura, discusión y aprobación del orden del día.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>16</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>03</b>

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 054</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 20

**TERCER PUNTO:** Discusión y aprobación de actas.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si se encuentran actas por aprobar.

El Secretario General informa que no se encuentran actas por aprobar

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si hay proyectos para primer debate.

El Secretaria General informa que no hay proyectos para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

**QUINTO PUNTO:** Propositiones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si se encuentran propositiones sobre la mesa.

El Secretaria General informa que si se encuentran propositiones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al secretario general darle lectura a la proposition.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 054</b>	
	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 Página 5 de 20	

Señores  
**Honorables Concejales**  
 Municipio de Floridablanca

**Ref: ~~Proposición para encargar personero municipal por vacancia temporal~~**  
**Proposición**

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de presentar una proposición para dar solución a la vacancia temporal del cargo de Personero Municipal de Floridablanca, originada por la medida cautelar de suspensión provisional del concurso público de méritos para proveer dicho cargo, decretada por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga mediante auto del 15 de febrero de 2024.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- Ley 136 de 1994: En su artículo 172, establece que las faltas temporales del personero serán suplidas por el funcionario de la Personería que le siga en jerarquía, siempre que reúna las mismas calidades del personero. En caso contrario, la designación la realizará el Concejo Municipal o, en su defecto, el alcalde.
- Acuerdo No. 007 de 2012: Define la estructura administrativa, funcional y el plan de cargos de la Personería Municipal de Floridablanca.

**PROPOSICIÓN**

En virtud de lo expuesto, ~~propone~~ <sup>facilitar a la mesa directiva</sup> encargar como Personero Municipal en calidad de encargado, al funcionario de la Personería que siga en jerarquía y cumpla con los requisitos para ocupar el cargo, a partir del 1 de marzo de 2024. El encargo se extenderá hasta que la jurisdicción contenciosa administrativa o los jueces de la república definan o resuelvan las acciones en curso sobre la suspensión provisional de la Resolución No. 060 del 24 de julio de 2023.

**Argumentos a favor de la proposición:**

- Garantiza la continuidad en la gestión de la Personería Municipal.
- Evita la incertidumbre jurídica y administrativa.
- Asegura la eficiente prestación de los servicios a cargo de la Personería.

**CONCLUSIÓN**

Solicitamos a los Honorables Concejales su favorable estudio y aprobación de la presente proposición, en aras de garantizar el normal funcionamiento de la Personería Municipal de Floridablanca.

Atentamente,

  
 EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA  
 Presidente


  
 WILSON ARDILA PARRA  
 Primer Vicepresidente

  
 JONATHAN STEVEN PINZÓN GARAVITO  
 Segundo vicepresidente

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración la proposición se abre la discusión, así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**.

El Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** saluda a los presentes y expresa: "Señor presidente quisiera conocer o quisiera saber de parte de la oficina jurídica o la persona que nos asesora en el concejo o usted como presidente a hoy, en qué estado se encuentra el proceso o la medida cautelar que emitió el juzgado sexto administrativo, se apeló hay una notificación para el estado fue trasladado al despacho del juzgado fue trasladado al tribunal, quisiera saber cómo el estado actual a hoy en cuanto a ese proceso".

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 054</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 6 de 20


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Claro que si concejal se presentó la apelación en el momento que llegó el auto de la medida cautelar que fue el 15 de febrero teníamos 05 días para contestar se contestó en el término inclusive 01 día antes una apelación, porque teníamos que pronunciarnos como concejo, porque obviamente nosotros como concejales fuimos como elegimos al personero y aquí fue donde se hizo todo el proceso de elección se hizo la apelación debida correspondiente, estamos a la espera como concejo que nos den una respuesta el tribunal porque esa apelación va al tribunal y la administración también se pronunció sobre el tema y tengo entendido que la persona afectada que es el DR. MARIO BARRAGAN, también se pronunció por medio de una tutela para los abogados o las personas que entienden sobre el tema de las tutelas creo que unos 15 días hábiles o 10 días hábiles en responder que sobre mas o menos 15 o 20 de Marzo estarán respondiendo la tutela posteriormente el tribunal tiene 2 o 3 meses para responder sobre el tema de la medida y a la fecha a hoy pues no nos ha llegado ninguna comunicación ni del tribunal ni delos jueces de tutela".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra el Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**.

El Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** expresa: "Muchas gracias señor presidente, era solamente eso saber que a hoy el proceso se encuentra en estudio por parte del tribunal y que por ende sobre esa situación apoyo la proposición de la mesa directiva".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Si entonces la solicitud de la honorable concejal LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ tenemos que revisar de que el articulo 172 como dice la proposición ley 136 habla del tema de los encargos de los encargos temporales porque este es un encargo temporal mientras el tribunal o los jueces de la república definen el tema de la medida cautelar entonces dice el articulo que seguiría el que le sigue en jerarquía al personero será la persona que se nombrara allí posteriormente a esta proposición ustedes saben que la mayor autoridad es la plenaria por eso se está presentando esta proposición para ir dejando claras las cosas y jurídicamente blindarnos todos posteriormente se dará la resolución del nombramiento de la vacancia y de acuerdo a la jerarquía de los cargos al que sigue sigue al cargo de personero, como dice el articulo 172 de la ley 136 también basados en el Acuerdo 007 del 2012 aprobado

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 054</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 20


por este concejo donde se define que el personero auxiliar es el que le sigue a el personero y es el que remplazara al personero en las vacancias temporales y absolutas entonces es muy claro este acuerdo es vigente sigue vigente no se ha delegado entonces toca basarnos también en el acuerdo que fue aprobado en el 2012 por este concejo”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO**.

El Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO** saluda a los presentes y expresa: “El día de ayer cuando se hizo mención a la proposición estuve revisando y estudiando un poco y ahora que la lees el señor secretario pues quedo con algunas dudas, no estoy seguro si esta es una decisión que sea netamente de mesa directiva siempre y cuando estemos en el periodo constitucional de sesiones es decir hasta el 29 de Febrero cierto a hoy según mi entendimiento no hay vacancia a hoy 28 de Febrero no existe una vacancia por suplir y no podemos nosotros dar una calificación jurídica a todo lo que ha sucedido dentro del proceso de elección de personero, la vacancia se constituiría según mi entendimiento el 01 de Marzo día de mi cumpleaños aprovecho para contarles para que ahí también recibo regalos y lo que me quieran dar entonces yo creo presidente que de pronto podemos estar acá cometiendo un error o tomando una decisión que pueda llegar hacer nula que nos pueda llevar hasta de pronto a prevaricar según mi entendimiento a hoy no hay vacancia la vacancia empezaría el 01 de Marzo y según mi entendimiento en caso de existir esa vacancia de que no suceda nada más por parte de un juez o por parte de todo el proceso que lleva en trámite el tema de personero tendría que el señor alcalde llamarnos a nosotros a extras el 01 de Marzo o el 02 de Marzo para suplir esta vacancia no estoy seguro de eso pero es la posición que mantengo”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Es que honorable concejal la misma proposición dice que a partir del 01 de Marzo ósea los efectos fiscales son a partir del 01 de Marzo en la proposición está clara mire le voy a leer para usted dice proposición en virtud de lo expuesto proponemos encargar como personero municipal en calidad de encargado al funcionario de la personería que siga en la jerarquía y cumpla con los requerimientos para ocupar el cargo a partir del 01 de Marzo del 2024 el encargo se extenderá hasta que la jurisdicción contenciosa administrativa o los jueces de la república definan o

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 054</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 20


resuelvan las acciones en curso sobre la suspensión provisional de la resolución 060 del 24 de Julio del 2023, porque la resolución 060 porque es por la que dieron la medida el juez sexto administrativo porque lo hacemos con tiempo pues porque tenemos que hacerlo porque estamos en sesiones ordinaria no puede quedar acéfalo a partir del 01 e Marzo el puesto de personero entonces tenemos que tener mucho cuidado con ese tema porque pues usted sabe que la ley es clara y le estamos dando cumplimiento a las ley 136 a un acuerdo que existe en el 2012 que es donde esta todo el tema de la nomenclatura de los cargos quien remplaza el personero eso lo deja muy claro inclusive el articulo 172 también lo deja claro pues para darle respuesta y aclaración a su punto honorable concejal”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO**.

El Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO** expresa: “Muchas gracias por la aclaración sin embargo yo si me pregunto si nosotros estamos en capacidad de anticiparnos a los hechos ósea no se si sea muy corriente mi argumento pero lo digo coloquialmente aprovechando que es un tema que es que nos incomoda o nos inquieta a todos es que siento que ahí puede haber un error no sé de qué índole pero nos estaríamos anticipando a los hechos, se que el 01 de Marzo no estaríamos en periodo constitucional de sesiones señor presidente pero entonces estaría el señor alcalde llamado o a decidir el o a llamarnos a nosotros para las extras entonces pues ahí tengo pues digamos esas inquietudes señor presidente no sé”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Honorable concejal lo cierto a hoy es que a hoy tenemos que hacer el encargo porque no ha llegado ningún pronunciamiento ni de los jueces ni del tribunal sobre el tema de las tutelas y la apelación que se realizó tanto la administración como el concejo, entonces lo que no podemos dejar es el encargo vacante y nos corresponde como concejales antes de terminar las sesiones ordinarias hacer el nombramiento de la vacancia lo que suceda de ahí en adelante automáticamente por eso la proposición habla muy claro en el momento que el contencioso administrativo o los jueces de la república se pronuncien a favor o en contra de la tutela pues automáticamente si se pronuncian revocando el auto de suspensión pues automáticamente se posesiona el que ya está posesionado, que ustedes ya saben que es al que nombramos como personero por eso se hace la observación

*Solidario, Comprometido y Participativo*


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 054</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 20

que en el momento que el tribunal o los jueces se pronuncien hasta ahí ya queda el encargo por eso queda claro en la proposición nosotros acá no estamos cometiendo ninguna clase de delito ni ninguna clase de tema disciplinario estamos es previniendo que no se vaya a quedar el municipio en el cargo vacante nos estamos también cuidando nosotros en el tema jurídico porque somos las personas que nos corresponden a hacer los encargos entonces pues quería dejarle eso muy claro concejal y la plenaria es la mayor autoridad, por eso traemos a proposición acá a la plenaria para que la plenaria obviamente tiene que ayudar a decidir con este tema no es solamente responsabilidad de la mesa directiva posteriormente a la proposición presentaremos una resolución la mesa directiva haciendo el encargo haciendo las comunicaciones debidas a partir del día de mañana por la tarde para hacer las cosas con tiempo porque no podemos esperar que el alcalde nos cite a extras que para hacer un nombramiento cuando ya podemos hacerlo ahorita en ordinarias y tengo la plena seguridad que creo que la respuesta de la tutela de pronto podría llegar la otra semana podría llegar posterior podría llegar porque ellos tienen sus tiempos para la respuesta de estos temas jurídicos”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra el Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**.

El Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** expresa: “Presidente escuchando de pronto la duda que tiene el honorable concejal SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO, entendiendo que el nombramiento en encargo temporal lo hace a través de una resolución el presidente del concejo de la mesa directiva ese acto administrativo nosotros no firmamos como concejales sino facultamos a la mesa directiva que tome esa decisión netamente administrativa dicho lo anterior respetuosamente honorable presidente creería que la vacante se cumple el día de mañana o se cierra el día de mañana entonces dicho esto propongo que en la proposición se modifique a bien la mesa directiva lo contempla y quede en virtud de lo expuesto facultar a la mesa directiva a través de un acto administrativo encargar como personero municipal en calidad encargado y funcionario de la personería que sigue en jerarquía y cumpla con los requisitos para cumplir con el cargo a partir del 01 de Marzo del 2024 el encargo se extenderá hasta que la jurisdicción contenciosa administrativa o los jueces de la república definan o resuelvan las acciones en curso sobre la suspensión provisional de la resolución 060 del 24 de Julio del 2023, dicho esto pues señor presidente nosotros estaríamos facultándolo a usted para que el día de mañana en caso de que no llegue ninguna

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 054</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 20

contravención jurídica a la suspensión del personero usted emita el acto administrativo de nombramiento”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Entonces concejal iría por ejemplo acá dice proposición se presenta la proposición bueno se dice sobre la suspensión y posterior vendría lo que usted acaba de mencionar las facultades para la mesa aunque ya la tenemos”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra el Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**.


El Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** expresa: “Presidente la leo nuevamente mire aquí la modifique señor presidente vuelvo y la leo en virtud de lo expuesto facultar a la mesa directiva mediante acto administrativo encargar como personero municipal y sigue el corrido de la proposición repito en virtud de lo expuesto facultar a la mesa directiva que a través de un acto administrativo o mediante un acto administrativo encargar como personero municipal y pues ya ahí la mesa directiva en la hora del día de mañana que sea prudente hará el respectivo encargo”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Entonces quedara por eso le digo quedara después de proposición donde dice 2023 quedaría la parte de abajo porque después de lo que usted presenta son los argumentos a favor de la proposición que es más abajo todavía porque primero se presenta la proposición que dice que o cambiarla como usted quiera porque es que acá en el tema de la proposición habla claro en virtud de lo expuesto de lo que ya viene expuesto a la parte de arriba de la proposición dice proponemos encargar personero municipal porque es aquí ya está de encargo al funcionario de la persona que sigue en jerarquía porque es que la ley lo dice, pero entonces debajo le podemos colocar facultar la mesa directiva para que haga este acto administrativo del encargo aunque es una potestad que tiene la mesa ya”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra el Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** expresa: “Creería yo no se si este equivocado que lo de la mesa directiva debería ir antes de la que usted dice

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 054</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 20

que encargarse a la parte de arriba lo que usted acabo de nombrar antes

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Encabezaría proposición y luego lo de la mesa directiva".

El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** expresa: "Por eso presidente pero antes como generalizando que nosotros los 19 vamos a encargarse sino para eso se le va a dar la facultad a la mesa directiva para que encargue entonces sería de primer como la tiene el concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** la parte de arriba".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Bueno honorables concejales se va a leer la proposición mucho cuidado para que cualquiera que tenga alguna observación pues nos la pueda decir".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al señor secretario nuevamente leer la lectura para someterla a votación esa proposición.


**El Secretario general da lectura nuevamente a la Proposición.**

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Primero aclararle que no es artículo 176, es artículo 172 porque había dicho 176 lo que dice la proposición es el artículo 136 y 172".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**.

La Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** saluda a los presentes y expresa: "Señor presidente es que revisando la proposición dice referencias cierto entonces dice proposición para encargarse personero municipal por vacancia temporal, sería mejor quitarle eliminarle esa referencia y dejar como viene la proposición en la parte de abajo quitarle ese título quedaría en virtud de lo expuesto facultar a la mesa directiva encargarse como personero municipal en calidad de encargado ahí también queda como una redundancia no les parece, si toca dejarla así y eliminar la parte de arriba la parte de la referencia porque quedaría ya

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 054</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 12 de 20

muy claro que se está facultando a la mesa directiva para que encargue al encargado de la personería municipal de acuerdo al orden y de acuerdo a lo que estipula la ley”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Y muy bueno que todos aporten que en esto nos ayudamos a cuidar todos en el tema jurídico entonces vamos a presentar esta proposición con las observaciones que han hecho los honorables concejales entonces se le quitara la referencia arriba y el título de proposición no va ahí si no arriba para que cubra toda la proposición completa entonces quería directamente honorables concejales proposición listo y de ahí baja todos los fundamentos para que quede clara”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al señor secretario someter la proposición con las modificaciones que han hecho los honorables concejales se sigue en consideración.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUÁREZ**.

El Honorable Concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUÁREZ** expresa: “Señor presidente me puede hacer el favor de como quedaría entonces la proposición por favor”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al señor secretario leer como quedaría la proposición para que todos les quede claro el tema.

**El Secretario General leer la proposición de como quedara.**

Señores:  
**Honorables Concejales**  
 Municipio de Floridablanca

## PROPOSICIÓN

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 054</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 13 de 20

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de presentar una proposición para dar solución a la vacancia temporal del cargo de Personero Municipal de Floridablanca, originada por la medida cautelar de suspensión provisional del concurso público de méritos para proveer dicho cargo, decretada por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga mediante auto del 15 de febrero de 2024.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

6. Ley 136 de 1994: En su artículo 172, establece que las faltas temporales del personero serán suplidas por el funcionario de la Personería que le siga en jerarquía, siempre que reúna las mismas calidades del personero. En caso contrario, la designación la realizará el Concejo Municipal o, en su defecto, el alcalde.
7. Acuerdo No. 007 de 2012: Define la estructura administrativa, funcional y el plan de cargos de la Personería Municipal de Floridablanca.

En virtud de lo expuesto, facultar a la mesa directiva encargar como Personero Municipal en calidad de encargado, al funcionario de la Personería que siga en jerarquía y cumpla con los requisitos para ocupar el cargo, a partir del 1 de marzo de 2024. El encargo se extenderá hasta que la jurisdicción contenciosa administrativa o los jueces de la república definan o resuelvan las acciones en curso sobre la suspensión provisional de la Resolución No. 060 del 24 de julio de 2023.

#### Argumentos a favor de la proposición:

Garantiza la continuidad en la gestión de la Personería Municipal.

Evita la incertidumbre jurídica y administrativa.

Asegura la eficiente prestación de los servicios a cargo de la Personería.

### CONCLUSIÓN

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 054</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 14 de 20

Solicitamos a los Honorables Concejales su favorable estudio y aprobación de la presente proposición, en aras de garantizar el normal funcionamiento de la Personería Municipal de Floridablanca.

Atentamente,

**EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**  
 Presidente

**WILSON ARDILA PARRA**  
 Primer Vicepresidente


**JONATHAN STEVEN PINZÓN GARAVITO**  
 Segundo vicepresidente

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Entonces yo quiero leerles el artículo 172 de la ley 136 para que les quede claro: Las faltas temporales del personero serán suplidas por el funcionario de la personería que le siga en jerarquías siempre que reúna las mismas calidades del personero, en caso contrario lo designara el concejo y si la corporación no estuviera reunida lo designara el alcalde en todo caso deberán acreditar las cualidades exigidas en la presente ley, entonces como estamos en ordinarias y el 01 de Marzo empieza a partir del viernes nos compete a nosotros mañana enviar la resolución en horas de la tarde comunicándole a la persona que sigue en jerarquía al cargo de personero porque el cargo no puede quedar a encéfalo tampoco ah que ya ha quedado así no señor de buenas que no demandaron pero nosotros si debemos que cuidarnos porque entonces nos van a decir ustedes debieron haber encargado el 29 no posterior porque estábamos en sesiones ordinarias y esto dice acá la ley 136 que las faltas temporales las suple nosotros como concejales entonces eso yo quería dejarles claro para que ustedes pues tengan bien claro el tema que aquí estamos cumpliendo es la ley y dándole cumplimiento a este tema de la vacancia temporal".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** continua con la discusión de la proposición, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.


*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 054</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 15 de 20

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	AUSENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>18</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>01</b>

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Ha sido aprobada la proposición, entonces tomaremos medidas ya con las facultades que nos da la plenaria y la mesa directiva para que actuemos sobre el tema del encargo".

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 054</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 16 de 20


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**.

La Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** expresa: "La verdad si con todo respeto al concejal SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO, se que cada quien es libre de sus decisiones pero estamos revisando frente a un tema de proposición usted hace una observación y se va o sea muy respetuosamente le digo está muy bien que haga las respectivas observaciones, pero así tampoco es entonces pues quiero dejar esa constancia porque la idea es que estamos acá trabajando en inmunidad en el concejo que queremos hacer las cosas bien pero esas pequeñas actuaciones no están bien entonces pues quería hacer esa pequeña observación, porque acá cuando uno asume una responsabilidad uno tiene votar sí o votar negativo pero no hacer de irse y desplazarse para no tener alguna responsabilidad pero que el mismo pueblo juzgue nuestros actuaciones".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Entiendo entendemos honorables concejales los miedos de cada cual, pero cada uno es responsable de sus actuaciones claro que si y que pena concejal ya se había votado la proposición pero bueno cada cual aquí somos respetuosos de lo que piensa cada uno de ustedes".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO**.


*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 054</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 17 de 20

El Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO** expresa: "No DR CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR, en este caso yo si le pido a sumerced un poquito más de respeto porque no es la primera vez que sumerced en ese micrófono lanza juicios de valor al respecto de las acciones que yo haga si pues como ustedes lo saben no soy abogado me toma por sorpresa la proposición no tenía claridad de como la iban a redactar el día de ayer si hizo mención que la mesa directiva colocaba una proposición deje constancia de las dudas y digamos d ellos vacíos que encontré en la proposición inicial luego se sortearon unas modificaciones de la cuales me hacían mas sentido, pero pues los asesores jurídicos que a los cuales tengo acceso si pues no me daban respuesta en ese momento me retire para hacer las respectivas consultas a otros amigos abogados para que me asesoraran en eso creo que estoy en mi plena facultad de derecho para hacer eso en ningún momento lo hago ni para faltarles al respeto a ustedes ni mucho menos, pero si les pido que no vengan acá con ánimo de colocar juicios de valor sobre el nombre del SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO, yo no soy ni irresponsable ni irrespetuosa ni populista ni nada de esa jodas que ustedes han querido acá colocarme a mi como adjetivo antes de mi nombre, yo en ese caso pues presidente entiendo el orden de la plenaria respeto la plenaria y aprobé un orden del día y si fue cerrada la proposición no tengo ningún problema dejemos eso así y listo".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Lo único que queremos es blindarnos y por eso se hizo esta proposición porque la mayor autoridad es la plenaria y nosotros claro tenemos una facultades como mesa directiva de hacer las resoluciones los actos administrativos y eso lo único a que lo estamos invitando es a cumplir la ley aquí no estamos violando ninguna ley al contrario le estamos dando cumplimiento a unas responsabilidades que como concejales tenemos en nuestro municipio, entonces simplemente era eso decirle a los compañeros que aquí de mi parte como presidente y esta mesa directiva jamás los va a llevar a cometer un error a todos ustedes porque aquí tenemos que cuidarnos todos realmente debemos todos cuidarnos porque de eso se trata la verdad a veces lo entristecen a uno concejales que han salido de ca y que tomas unas actuaciones contra nosotros por algunas razones tal vez porque se quemaron tal vez porque no aceptan perder eso lo entristece a uno porque fueron compañeros pero bueno cada cual le responderá a Dios y a la vida por sus acciones".

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 054</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 18 de 20

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA**.

El Honorable Concejal **BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA** saluda a los presentes y expresa: “Visto a lo que yo voto positivo o voto si a la proposición, quiero dejar constancia señor secretario de que nuestro presidente en estos momentos está diciendo que todo está ajustado a la legalidad que no nos va inducir al error, en ese orden de ideas pues en aras de la garantías procesales de constancia de que se presume legalidad todo lo que se está haciendo por la orden judicial, por la medida cautelar y en ese orden de ideas de constancia de que se presume por parte mía que todo está legal y en ese acto de buena fe generare mi voto positivo por eso, porque todo está ajustado a la legalidad emanado de la mesa directiva”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Obvio que acá todos actuamos de buena fe, pero eso que acaba de decir debió haberlo dicho antes en la proposición, pero no importa tranquilo que no se preocupe”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** expresa: “Quiero hacer una solicitud quisiera saber si llevo respuesta a la solicitud que le enviaron a la personería municipal, si el cargo como estará el cargo del personero auxiliar para ver si llevo alguna respuesta sobre esta solicitud o no”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Si honorable concejal ya se hizo esa solicitud, dijeron que en el transcurso del día debe llegar porque debe acompañar la resolución del nombramiento del cargo de la medida del tema temporal, que se hace el día de mañana y estaremos esperando la certificación creo que no ha llegado”.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 054</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 19 de 20

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al secretario general dar respuesta a lo que el honorable concejal solicita”.


**El secretario General** responde honorable concejal aún no ha llegado respuesta, ya se envió, pero estamos esperando que en el transcurso del día nos den respuesta.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Entonces honorable concejal se hará porque se le anexara a la resolución que vaya hacer la mesa directiva, las facultades nos la dieron ustedes listo pero si esa certificación no llega nosotros no vamos actuar hasta que no nos certifiquen por obvias razones que nos certifiquen cual es la persona que sigue en jerarquía en el cargo para poder anexar a la resolución”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes y expresa: “Yo creo que de cierta forma también hay que tener en cuenta que este concejo se renovó en un gran porcentaje y que de pronto hay normatividad que todos desconocemos y hoy le quiero decir DR SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO, que en las sesiones o en los debates se puede pedir un receso de 5 minutos o de los que ustedes tengan el inconveniente se presenta la proposición y uno puede hacer las consultas, porque yo creo que esa situación la hemos vivido nosotros constantemente cuando hemos estado aprobando proyectos o cuando estamos en debate, entonces para que todos tengan conocimiento que se puede presentar una proposición en donde se solicita un receso, ya sea lo que tengan ustedes conveniente y uno hace las respectivas consultas y hay si viene nuevamente al concejo al inicio para ya sea un debate participar en el debate si es una proposición poder participar, ya con las garantías que se ha hecho la respectiva consulta jurídica si porque de todas formas lo que dijo la DR CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR tiene razón, cuando uno participa en el caso suyo que hizo la participación en la proposición, el deber es estar cuando se va hacer la proposición, entonces si también es importante que ustedes conozcan ese aspecto que se puede pedir un receso para hacer las respectivas consultas señor presidente”.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 054</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 20 de 20

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Claro que si tiene usted toda la razón pero bueno la mayoría pues son nuevos y ahí vamos aprendiendo poco a poco con el paso del tiempo".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al secretario general continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que el orden del día ha sido agotado.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** informa que se ha agotado el orden del día siendo las 9:00 A.M. se levanta la sesión y se cita para el día 29 de Febrero del 2024 a las 9:00 A.M.



**EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**  
 Presidente



**DIEGO FERNANDO ÁLVAREZ ROJAS**  
 Secretario General

Elaboró: Elbert Vargas  
 Revisó: Roque Julio Castillejo

*Solidario, Comprometido y Participativo*